

SANTIAGO, 9 ENERO 2023

RESOLUCION N° 027 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la resolución Exenta N°05339 de 2012; el Memorándum N°16 de 2022; el Memorándum N°067 de 2022 del Decano de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social; Memorándum N°16 de 2022 de la Secretaria de Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social; el Certificado del Consejo de Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social de fecha 27 de octubre 2021; y el Certificado del Consejo Académico N°29 de fecha 26 de noviembre de 2022; y lo solicitado por el Secretario General mediante correo electrónico de fecha 03 de noviembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Exenta N°05339 aprueba el Manual de Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios, establece en el punto 2.15 la Aprobación de un Postítulo, Diploma o Diplomado.

2. Que el Consejo de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, en sesión de fecha 27 de octubre de 2021, acuerda apoyar el Diplomado en "Geotecnologías Aplicadas a la Administración y Manejo de los Datos Sociofísicos del Territorio", certificado por el Secretario(s) de la Facultad con fecha 29 de octubre de 2021.

3. Que la evaluación favorable de fecha 03 de mayo de 2022, del Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes De Estudio: Cursos; Seminarios; Diplomas y Postítulos, de la Unidad de Innovación Curricular, del Diplomado en Geotecnologías Aplicadas a la Administración y Manejo de los Datos Sociofísicos del Territorio.

4. Que el Consejo Académico, en sesión de fecha 26 de octubre de 2022, acordó informar favorablemente el Diplomado en Geotecnologías Aplicadas a la Administración y Manejo de los Datos Sociofísicos del Territorio, certificado por el Secretario del Consejo con fecha 03 de noviembre de 2022.

5. Que, así las cosas, el correo electrónico de fecha 03 de noviembre de 2022 del Secretario General, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Apruébese, el DIPLOMADO EN GEOTECNOLOGÍAS APLICADAS A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE LOS DATOS SOCIOFÍSICOS DEL TERRITORIO**, presentado por la Escuela de Cartografía, dependiente de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, dirigido a todos los estudiantes de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

II. Requisito de ingreso al Diplomado en Geotecnologías Aplicadas a la Administración y Manejo de los Datos Sociofísicos del Territorio:

- Ser estudiante desde el tercer año de una carrera impartida por la UTEM.

III. El objetivo general del Diplomado es:

- Modelar la implementación de soluciones de las Geotecnologías basadas en plataformas de sistema de información geográfica.

IV. La descripción de los 05 módulos que conforman el Plan de Estudios del Diplomado en Geotecnologías Aplicadas a la Administración y Manejo de los Datos Sociofísicos del Territorio, la descripción en horas (108 horas cronológicas y un total de 4 SCT), objetivos generales, contenidos, metodología y sistema de evaluación de cada uno de ellos, son los que constan en que, como ANEXO 1 se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

V. Los Módulos y/o temáticas del Plan de Estudio del Diplomado en Geotecnologías Aplicadas a la Administración y Manejo de los Datos Sociofísicos del Territorio, son los siguientes:

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas Cronológicas			
		T	P	E-L	TH
MÓDULO 1	VISIÓN SISTÉMICA DE LOS DATOS TERRITORIALES	10			10
Describir la estructura de diversas geotecnologías SIG para la espacialización de la información a través de la representación georreferenciada.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escalas territoriales de análisis. ▪ Sistema y trilogía del dato. ▪ Tipología estacionaria del dato. ▪ Planificación desde el mapa estratégico de información. 				
MÓDULO 2	ESTRUCTURAS DE DATOS ESPACIALES	10		10	20
Identificar modelos y estructuras de datos espaciales, estableciendo las diferencias entre sus características singulares.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modelos lógicos y físicos de datos espaciales. ▪ Estructuras de datos y bases de datos. ▪ Relaciones topológicas de los datos espaciales. 				
MÓDULO 3	ADQUISICIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS ESPACIALES	10		10	20
Analizar datos territoriales considerando la diversidad temática y la idoneidad de las referencias directas e indirectas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Métodos y fuentes para la adquisición de datos espaciales. ▪ Calidad del dato. ▪ Funciones analíticas del software SIG. 				
MODULO 4	REPRESENTACIÓN DE DATOS ESPACIALES EN AMBIENTE SIG	10		20	30
Crear un producto geotecnológico como propuesta de solución, transformando los datos en información territorial,	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conceptualización de representaciones espaciales. 				
diferenciando la escala de acuerdo con el nivel de análisis y con una composición en coherencia con el usuario al que irá dirigido.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración y evaluación de representaciones espaciales. 				
MÓDULO 5	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SIG	10		18	28
Valorar legal y económicamente la aplicación de un sistema de información geográfica de acuerdo con las aplicaciones de información territorial considerando las diversas disciplinas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Métodos y fundamentos tecnológicos en el diseño de SIGs. ▪ Marco legal para el acceso, uso y manejo de información territorial. ▪ Valoración económica de la implementación de un SIG. ▪ Opciones de aplicación tecnológica. 				
Sub total de horas					
Total General de horas		50		58	108

VI. Al término del Diplomado los participantes recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas, en la medida que hayan cumplido con lo establecido en el punto A.13 Evaluación, del documento denominado Presentación de Planes de Estudios:

Requisitos Técnicos	Porcentaje de Asistencia
<p>Los estudiantes deberán entregar estados de avance en cada módulo al docente respectivo, de acuerdo con los plazos fijados previamente. Deberá participar en el planteamiento de temáticas y en las actividades de retroalimentación.</p> <p>EVALUACIÓN Y APROBACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cada módulo será evaluado a través de ejercicios, recopilación de información, estados de avance sobre trabajos de laboratorio. Se aplicará en cada caso una escala de 1.0 a 7.0. - Quienes aprueben los 5 módulos, obtendrán el diploma. 	<p>Mínima requerida en cada módulo: 80%</p>

VII. Los gastos en honorarios personal docente, se sustentarán con las propias horas ya asignadas al Departamento de Cartografía, Sra. Marcela Salinas Torres con 4 horas, para clases del primer módulo y coordinación del diplomado y al Sr. Rodrigo Vallejos Rojas, con 8 horas, que figuran en el presupuesto del Departamento de Cartografía.

VIII. Los cupos, fechas, horario y lugar en que se impartirá el Diplomado y el valor de la certificación, se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones de éste, en cuanto a la infraestructura y equipamiento, se utilizarán los equipos e infraestructura de la Escuela y Departamento de Cartografía.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2023.01.11 19:47:00 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2023.01.11 13:18:25 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Dirección de Finanzas
Secretaría General
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Subdirección de Docencia
Dirección de Capacitación y Postítulo
Facultad de Humanidades y Tecnología de la Comunicación Social
Departamento de Cartografía
Escuela de Cartografía
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
.....
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

PCT
PCT/ppp